



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 003
Traslado Reposicion Art. 319 CGP

Entre: 02/06/2017 Y 06/06/2017

Fecha: 01/06/2017

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300320160029900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	LUZ FANNY RODRIGUEZ PASCUAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	SIENDO LAS 7:00 DE LA MAÑANA SE FIJA EL PROCESO EN LISTA POR UN DÍA (1) PARA DAR TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DEL RECURSO INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 242 CPACA Y 319 DEL C.G.P.	01/06/2017	02/06/2017	06/06/2017	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 A.M)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM)

SECRETARIO 3 ADMIN ORALIDAD
JENNY MAGNOLIA MOYA PERDOMO